

I PREMIO CIUDAD DE ESTEPONA DE NOVELA (2019)

ANUNCIO

Con el ánimo de contribuir a estimular la creación literaria, la Fundación Manuel Alcántara y el Ayuntamiento de Estepona, convocan el I Premio "Ciudad de Estepona" de Novela, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se establece un único premio de **25.000 euros** que no podrá declararse desierto ni dividirse, y se entregará en concepto de anticipo de derechos de autor, atendiendo a la fiscalidad vigente. El autor de la obra ganadora cede a la Editorial Pre-Textos el derecho exclusivo de explotación de su novela en cualquier forma y en todas sus modalidades, para todo el mundo y en español. La editorial se compromete a publicar la obra ganadora en el curso de un año desde la concesión del Premio.

SEGUNDA.- El plazo de recepción de originales se iniciará al día siguiente al de publicación de la presente convocatoria y **finalizará el 15 de diciembre de 2019**, admitiéndose, no obstante, aquellos que hayan sido matasellados por Correos ese mismo día.

TERCERA.- Podrán optar al Premio las novelas inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar ni estén participando en cualquier otro premio.

CUARTA.- Las novelas presentadas deberán tener una extensión mínima de 150 páginas (DIN A4) mecanografiadas a doble cara, con un interlineado de 1,5 y una extensión máxima de 300. Las páginas deberán estar numeradas.

Deberá enviarse un original impreso, encuadernado o cosido a Avenida Pintor Joaquín Sorolla, 59. C.P. 29016 Málaga, España, y una copia digital (Word o PDF) a

premiociudaddeestepona@manuelalcantara.org

En la obra deberá figurar el nombre y los apellidos del autor, así como la dirección de su domicilio y teléfono. También puede concursarse bajo seudónimo, en cuyo caso se incluirá la correspondiente plica cerrada, debiendo constar en el exterior el seudónimo utilizado y el título de la obra; y en su interior el nombre, los apellidos, la dirección y el teléfono de su autor, así como el título de la obra. En caso de optar por el envío bajo pseudónimo, la copia digital se enviará en dos correos, uno en el que se incluirá la obra y otro con los datos de la persona que realiza el envío.

Todas las obras deberán participar con una **declaración firmada** en la que deberán constar, necesariamente, los siguientes extremos:

- (I) Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.
- (II) Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
- (III) Fecha de la declaración y firma original.

QUINTA.- El Jurado hará público el fallo en abril de 2020. Su decisión será inapelable.

SEXTA.- No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas, ni se proporcionará información sobre la clasificación y valoración de las novelas. Las obras no premiadas así como sus correspondientes plicas, no serán devueltas, siendo destruidas después del fallo del jurado sin que quepa reclamación alguna.

SÉPTIMA.- La participación en el Premio implica la aceptación de todas y cada una de las bases, el compromiso del autor de no retirar la obra antes del fallo y aceptar el premio si le fuera concedido, así como participar con su presencia en el acto de entrega del mismo. La fecha y lugar del acto de entrega será comunicado con antelación.

OCTAVA.- Los autores que concurran al premio y las entidades organizadoras se someterán a los Juzgados y Tribunales de (España) en el caso de que surjan diferencias que tuvieran que ser dirimidas judicialmente.

En Estepona, Málaga, a 24 de septiembre de 2019.